

Diligencia 1<sup>o</sup> Febro 91. No hubo motivo a las elecciones de a' cortos

De 8 Febro = No hubo por elecciones y quintos

De 15 Febro = No hubo por falta de número

Señor ord.<sup>o</sup> del 22 Febro = En la Villa de Morat, a 22 de Febro de 1891 reunidos en la casa Consist.<sup>o</sup> bajo la Presid.<sup>o</sup> del Sr. Alcalde D. Jose de Pineda y Ganete, los Sr.<sup>es</sup> Concejales anotados, al amanecer se dió principio a la Sesión ord.<sup>o</sup> leyéndose el acta de la ant.<sup>o</sup> que fué aprobada. A todo continuó el referido Sr. Presidente manifestando que debía procederse al examen y definitiva fijación de los censos municipales correspond.<sup>o</sup> a los 18 meses del año eccl.<sup>o</sup> 1889-90, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinados. Previa orden del Sr. Presid.<sup>o</sup>, el infrascripto Secret.<sup>o</sup> dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico que cuenta su dicho expediente, y luego de terminado, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión - No habiéndose hecho objeción alguna sobre los <sup>requisitos</sup> ~~datos~~ ~~datos~~, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar los tales como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de posesión ó canchales formados por el depositario, asciende a 11292486 y la data a 103.806 p.<sup>o</sup> 38 d., dejando un sobrante igual al que arroja la cuenta de posesión <sup>reducida</sup> ~~reducida~~ por el Alcalde, de 10128 p.<sup>o</sup> 48 d.

Acordóse asimismo, admitir la cuenta de posesión y derechos, en la que el valor señalado a unas y otros asciende a noventa y cinco mil seiscientos setenta y siete p.<sup>o</sup> 99 d. en renta, y en renta 158 p.<sup>o</sup> 94. - Por último, se acordó que los citados censos se pongan de manifiesto durante 15 días, en la Secretaría <sup>del Sr. Alcalde</sup>, acompañados de los documentos justificativos y con certifi.<sup>o</sup> de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos.

